

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3698

ORDEN de 19 de agosto de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.

Mediante Orden de 18 de mayo de 2022 de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, se convocaron procesos especiales de consolidación de empleo y procesos excepcionales de consolidación de empleo en la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y en la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo.

Mediante Orden de 12 de julio de 2022, se procedió al nombramiento de las personas que habrían de tomar parte en los tribunales de dichos procesos selectivos, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 18 de las bases generales que han de regir los procesos especiales de consolidación de empleo y los procesos excepcionales de consolidación del empleo en los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, aprobadas por Orden de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno de 18 de mayo de 2022.

Las personas designadas como presidenta suplente y segundo vocal titular de los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo, se encuentran incursas en causa legal de abstención, por lo que procede modificar la composición de los citados tribunales.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1.i) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca,

RESUELVO:

Artículo primero.– Modificar la composición de los tribunales de los procesos especiales de consolidación de empleo y de los procesos excepcionales de consolidación de empleo de la Escala Auxiliar Administrativa del Cuerpo Auxiliar de Administración y de la Escala Administrativa del Cuerpo Administrativo establecida por Orden de 12 de julio de 2022 de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en relación con los miembros nombrados en calidad de presidente (suplente) y segundo vocal (titular), de la siguiente forma:

Presidente

Suplente: Simón Mesanza Legarda.

Segundo vocal

Titular: Cecilia Anitua Trevijano.

Las personas designadas integrarán los citados Tribunales, salvo causa de incapacidad, imposibilidad o incompatibilidad legal, causa de abstención o causa de fuerza mayor, apreciadas por la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Artículo segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o directamente recurso contencioso–administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de agosto de 2022.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.